

001425

DECRETO ALCALDICIO

Casablanca, 26 MAR 2014

VISTOS:



- 1.- La Solicitud del representante de la **EMPRESA DE TRANSPORTES MARÍA CONTRERAS, RUT N°76.069.143-7**, con domicilio en Casablanca, para la devolución de dinero cancelado por concepto de pago de permiso de circulación del vehículo placa patente JH-6648-6.
- 2.- Lo informado mediante certificado N°30 de fecha 22 de marzo de 2014, otorgado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público y según Orden de Ingreso N°2.013-13.097.
- 3.- Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Hágase devolución de la suma de \$30.124.- (treinta mil ciento veinticuatro pesos), a la **EMPRESA DE TRANSPORTES MARÍA CONTRERAS, RUT N°76.069.143-7**, por improcedencia del pago de la placa patente JH-6648-6.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 26 Item 01 "DEVOLUCIONES" del Presupuesto Municipal vigente.
- III.- Anótese, Comuníquese y Archívese.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

- . Alcaldía
- . Depto. de Administración y Finanzas
- . Archivo DTT.

LPS/tou